

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Directiva 2000/42/CE de la Comisión, de 22 de junio de 2000, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo relativas a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en los cereales, en los productos alimenticios de origen animal y en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas, respectivamente

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 158 de 30 de junio de 2000)

En la página 54, en el anexo I, en la decimotercera columna, en el encabezamiento, y en las páginas 57 a 64, en el anexo IV, en la decimotercera columna, en el encabezamiento:

en lugar de: «Forato (suma de forato, su análogo oxigenado y sus sulfonas expresada como forato)»,

léase: «Forato (suma de forato, su análogo oxigenado y sus sulfóxidos y sulfonas, expresada como forato)».

En la página 55, en el anexo II, en la segunda columna, en el encabezamiento, y en la página 56, en el anexo III, en la segunda columna, en el encabezamiento:

en lugar de: «ex 0201»,

léase: «0201».

En la página 61, en el anexo IV, en la novena fila del cuadro [categoría ii), «Bulbos — Otros)], en la columna «Clorotalonil»:

en lugar de: «0,1»,

léase: «0,01».
